



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

6º Ord.
Ref. Expte.Nº 11-10-59899

RESOLUCIÓN Nº 127/2010

VISTA:

La solicitud de prórroga de designación de la Dra. Amara Bittar dentro de lo previsto por Ley Nacional Nº 26.508 y Art. 3º de la Ordenanza HCS Nº 2/2010, elevada por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Bittar acompaña una declaración jurada en la que manifiesta no ser beneficiaria de jubilación o pensión otorgada por un Régimen Público;

Que el Art.3º de la Ordenanza HCS Nº 2/2010 prevé la designación interina de docentes hasta que alcancen la edad de 70 años cuando medien razones de servicios que así lo justifiquen;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino, la designación de la Doctora AMARA BITTAR (Legajo Nº 14.582) en un cargo de Profesor Asociado DS -Cód.107- del Departamento de Administración, por el término de un año, con retroactividad al 1 de abril de 2010, de acuerdo a lo previsto por el Art. 3º de la Ordenanza HCS Nº 2/2010.

Art. 2º.. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

mll


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS